



Ministerio de Cultura y Educación (Programa del año 2024)  
Universidad Nacional de San Luis (Programa en trámite de aprobación)  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Presentado el 27/11/2024 17:44:11)  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Organización y Ética	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2024	1° cuatrim.DESF

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
GOTTERO, FLAVIA SILVINA	Prof. Responsable	A.1ra Semi	20 Hs
GORRA, DANIEL GUSTAVO	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	2 Hs	2 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	17/11/2024	15	60

### IV - Fundamentación

La asignatura aspira a reforzar ciertos aspectos éticos en el ejercicio de la práctica profesional señalando un parámetro de actuación, condicionado a una ética que tenga siempre como límite fundamental aquellas pautas establecidos por el ordenamiento jurídico vigente, y como guía principal, una actuación acorde a la buena fe, el orden público, la moral y las buenas costumbres.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Conocer y comprender el conjunto de normas éticas que rigen las profesiones del martillero y del corredor para un accionar responsable frente a la sociedad.
- Advertir las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del martillero en sus diversas incumbencias.
- Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.
- Comprender y valorar las exigencias organizativas para el desempeño de la carrera del Martillero y el Corredor Público, y los elementos que confluyen para una actuación eficiente.
- Analizar las disposiciones normativas acerca de la matriculación y la colegiación.

### VI - Contenidos

#### UNIDAD I: ETICA GENERAL Y APLICADA

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones.

#### UNIDAD II: EL COLEGIO PROFESIONAL

Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización. Funciones. Atribuciones. Deberes.

Autoridades. Leyes Nacionales. Ley Provincial.

### UNIDAD III: LA MATRICULACION

La matrícula y requisitos para su obtención según Ley Provincial. Condiciones habilitantes.

Incompatibilidades. Inhabilidades. Cancelación de la matrícula.

Obligaciones. Derechos. Prohibiciones. Sanciones. Secreto Profesional: concepto. Competencia desleal.

### UNIDAD IV: LA ORGANIZACIÓN

Aspectos externos de la organización: plan de trabajo, modelo de negocio, estudio de mercado, publicidades del negocio y de los productos y servicios. Recursos humanos.

Aspectos internos de la organización: sistemas de organización interna. Cadenas de valor, relaciones internas, relaciones con los clientes, ciclos de servicios. Sistemas de organización administrativa.

### UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

Principios generales del Derecho Penal. Delitos en particular (Código Penal). Malversación de caudales (público y privado).

Cohecho y Tráfico de influencias. Violación de sellos y documentos. Exacciones ilegales. Desobediencia a la autoridad.

Encubrimiento. Falso testimonio.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas para llevar adelante los aspectos dinámicos de la misma. Cada unidad temática tiene prevista la realización un practico cuyo resultado integrara la evaluación junto a los parciales (para obtener la regularidad). Por tal motivo deberá aprobarse el 80% de los mismos con no menos del 70%. Para un mejor resultado se propone la modalidad de coevaluación, autoevaluación y puesta en común de dichas actividades con el fin de promover el proceso de aprendizaje significativo mediante la retroalimentación. Las tareas tendrán como finalidad desarrollar competencias de gestión habitual dentro de lo que será la práctica profesional, sin descuidar los aspectos éticos del mismo.

## VIII - Regimen de Aprobación

La materia se aprueba con un Examen final teórico/práctico que puede ser oral o escrito.

Durante el curso se desarrollarán trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los estudiantes de los cuales los estudiantes deberán aprobar el 80% de los prácticos que se desarrollen para obtener la regularidad de la asignatura. Dentro de dichos lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno para lograr la regularidad de la materia deberá desarrollar y aprobar un examen parcial y un trabajo final domiciliario individual, ambos con sus correspondientes recuperatorios y recuperatorio extraordinario integrador en el que se recuperará el parcial, el trabajo final o ambos. La aprobación del parcial y/o el trabajo final y sus recuperatorios se obtiene con el SESENTA (60) puntos como mínimo.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 80 % de las clases teórico-prácticas y
- 2) Aprobación de un parcial y un trabajo final o de sus recuperatorios o extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso y del calendario académico aprobado para el ciclo lectivo.
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y
- 4) Los recuperatorios se tomarán después del parcial y de la fecha de entrega del Trabajo final.

Habrà un recuperatorio extraordinario al final de la cursada que permitirá recuperar 1 o ambas instancias evaluativas.

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final.

## IX - Bibliografía Básica

[1] ] Marcela I, Manual del Corredor publico Inmobiliario, Alveroni ediciones.

[2] [2] Lapa: Manual de Martillero Público. Lapa: Derecho Penal del Martillero.

[3] [3] Buonpadre.J.E, “Manual de Derecho Penal, Parte Especial”, año 20

## X - Bibliografía Complementaria

[1] ] Ley Provincial. Ley Nacional 20266 y sus modificaciones. Ley Nacional 24241 y sus modificaciones.

## XI - Resumen de Objetivos

- a) Entender los aspectos relacionados al ejercicio ético y organizado de la profesión del Martillero y Corredor público
- b) Desarrollar las competencias básicas para llevar adelante la gestión y organización de una empresa inmobiliaria, o eventualmente en el ejercicio profesional del Martillero dentro del ámbito público y privado.
- c) Comprender las implicancias y eventuales consecuencias civiles y penales, mas allá de las sanciones previstas por la ley nacional y provincial para el ejercicio de la profesión.

## XII - Resumen del Programa

UNIDAD I: ETICA GENERAL Y APLICADA

UNIDAD II: EL COLEGIO PROFESIONAL

UNIDAD III: LA MATRICULACION

UNIDAD IV: LA ORGANIZACIÓN

UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

## XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra priorizando el cumplimiento de las unidades temáticas consignadas en el resumen del programa. Las eventuales contingencias serán salvadas a través de la plataforma virtual.

## XIV - Otros

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	